



Ctra. De Logroño, km. 7,800
Polígono Arcos, nave 3
50011 ZARAGOZA
Tfno: 976 535655 Fax: 976 460750

e-mail: administracion@mundiarmas.es

BASES SORTEO RIFA TRES ESCOPETAS

1. El sorteo está organizado por la entidad Mundiarmas, SA, válidamente constituida, con domicilio social en Zaragoza, Carretera de Logroño, Km. 7,8, Nave 3 Polígono Arcos, y NIF A50594902.
2. El sorteo tendrá por finalidad la recaudación de fondos en beneficio de la lucha contra el cáncer.
3. Puede participar en el sorteo cualquier persona física mayor de edad, capacitada legalmente, en posesión del correspondiente permiso de armas que le habilite para la recepción del premio en caso de que le corresponda y que haya adquirido un boleto de participación, previo pago del precio de la participación de Dos Euros (2 €).
4. La venta de los boletos comenzará el día que se obtenga la autorización para el sorteo y finalizará tres meses después.
5. Se pondrán a la venta cinco mil participaciones (5.000), numeradas desde el número 0001 hasta el número 5000, ambos inclusive. Cada boleto llevará un resguardo/matriz adjunto con el número correspondiente, el nombre de la persona que lo ha comprado, su DNI y su número de teléfono, que quedará en posesión de Mundiarmas, SA y que servirá como justificante de la venta del mismo y como comprobante del boleto original el día del sorteo.
6. Los boletos se pondrán a la venta en 25 establecimientos puntos de venta, localizados en distintas comunidades españolas, que son armerías-socios integrantes de Mundiarmas, SA (ver mapa de puntos de venta en www.mundiarmas.es).
7. Se entregarán tres premios que consisten en tres escopetas marca Benelli, modelo Bellmonte I, calibre 12, 61cm, cada una de ellas valorada en 925 euros. El premio no podrá en ningún caso canjearse por su valor en metálico.
8. El sorteo se celebrará ante notario, en la ciudad de Zaragoza, cuatro meses después de la fecha de autorización del sorteo y los premios se establecerán según lo siguiente:
 - 1 Escopeta para la primera participación agraciada en el sorteo.
 - 2 Escopeta para la segunda participación agraciada en el sorteo.
 - 3 Escopeta para la tercera participación agraciada en el sorteo.
9. El premio se entregará en la armería donde se adquirió el boleto, y allí se documentará la escopeta sin gasto alguno.
10. Los datos personales facilitados por los participantes no serán incorporados a ningún fichero y serán utilizados únicamente con la finalidad de entregar el premio.
11. El correspondiente impuesto, ingreso a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) al que están sujetos los premios, estará a cargo de los agraciados participantes ganadores.
12. El resultado del Sorteo así como los ganadores se hará público en la página web www.mundiarmas.es en el facebook de Mundiarmas, en los establecimientos y en las páginas web de todas las armerías en las que se han vendido los boletos (ver mapa de puntos de venta en www.mundiarmas.es).
13. Los premios tendrán un plazo de caducidad de un año. Si en este plazo el agraciado no recogiese el premio, el premio quedará desierto.
14. EL agraciado deberá presentar obligatoriamente el original del boleto, no siendo válidas fotocopias. Asimismo no serán válidos los boletos rotos, enmendados, incompletos o defectuosos.
15. Mundiarmas, SA, se constituye como la única garante de la disponibilidad de los premios y como única obligada a la entrega del bien ganador del sorteo.
16. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas Bases.
17. Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Zaragoza.
18. Mundiarmas queda eximida de cualquier responsabilidad, en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados, que impidiera su identificación.